



Rama Judicial
TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ, D.C.
SALA LABORAL
- SECRETARÍA -

EDICTO

La Secretaría del Tribunal Superior de Bogotá - Sala Laboral,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

RADICADO 110013105 019 2019 00018 01

TIPO DE RECURSO	APELACION SENTENCIA
DEMANDANTE	JORGE ALBERTO FIGUEROA
ALARCÓN	
DEMANDADO	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES DE LA PROTECCIÓN SOCIAL -UGPP
FECHA DE SENTENCIA	TRECE (13) DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTE (2020).
DECISION	CONFIRMA
COSTAS	CON COSTAS
MAGISTRADO PONENTE	DR. MILLER ESQUIVEL GAITÁN

El presente edicto se fija en la página web del Tribunal Superior de Bogotá, <https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-laboral/100> por un (1) día hábil, hoy **18/08/2020**, a las 8:00 A.M., con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 ibidem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

Aprobado virtualmente
MARÍA ADELAIDA RUIZ VILLORIA
Secretaria

El presente edicto se desfija hoy 18/08/2020, a las 5:00 p.m.

Aprobado virtualmente
MARÍA ADELAIDA RUIZ VILLORIA
Secretaria



Rama Judicial
TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ, D.C.
SALA LABORAL
- SECRETARÍA -

EDICTO

La Secretaría del Tribunal Superior de Bogotá - Sala Laboral,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:
RADICADO 110013105 008 2019 00088 01

TIPO DE RECURSO	APELACION SENTENCIA
DEMANDANTE	MARÍA OTILIA SUPELANO DE VILLAMIL
DEMANDADO	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES
FECHA DE SENTENCIA	TRECE (13) DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTE (2020).

DECISION Primero. Modificar el ordinal segundo de la sentencia apelada y consultada, en el entendido que la pensión de vejez de la actora se reconoce a partir del 10 de marzo de 2009; por lo dicho en la parte motiva. Segundo.- Declarar prescritas las mesadas pensionales y los intereses moratorios causados con anterioridad al 31 de enero de 2016. Tercero.- Condenar a Colpensiones a reconocer y pagar a María Otilia Supelano de Villamil la suma de \$48.844.389,00 correspondiente al retroactivo pensional causado entre el 31 de enero de 2016 y el 31 de julio de 2020, y las mesadas que en lo sucesivo se generen; autorizando a la demandada a realizar los descuentos con destino al sistema de seguridad social en salud. Cuarto.- Condenar a la entidad de seguridad social accionada a reconocer y pagar a la actora los intereses moratorios sobre el retroactivo pensional adeudado, desde el 31 de enero de 2016 y hasta cuando se acredite el pago de la obligación.

COSTAS CON COSTAS

MAGISTRADO PONENTE DR. MILLER ESQUIVEL GAITÁN

El presente edicto se fija en la página web del Tribunal Superior de Bogotá, <https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-laboral/100> por un (1) día hábil, hoy **18/08/2020**, a las 8:00 A.M., con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 ibidem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

Aprobado virtualmente
MARÍA ADELAIDA RUIZ VILLORIA
Secretaria

El presente edicto se desfija hoy 18/08/2020, a las 5:00 p.m.

Aprobado virtualmente
MARÍA ADELAIDA RUIZ VILLORIA
Secretaria



Rama Judicial
TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ, D.C.
SALA LABORAL
- SECRETARÍA -

EDICTO

La Secretaría del Tribunal Superior de Bogotá - Sala Laboral,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

RADICADO 110013105 039 2019 00119 01

TIPO DE RECURSO	APELACION SENTENCIA
DEMANDANTE	GLADYS ROMERO CRUZ
DEMANDADA	ADMINISTRADORA
COLOMBIANA	DE PENSIONES
COLPENSIONES Y SOCIEDAD	ADMINISTRADORA DE
FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.	
FECHA DE SENTENCIA	TRECE (13) DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTE (2020).
DECISION	CONFIRMA
COSTAS	CON COSTAS

MAGISTRADO PONENTE DR. MILLER ESQUIVEL GAITAN

El presente edicto se fija en la página web del Tribunal Superior de Bogotá, <https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-laboral/100> por un (1) día hábil, hoy **18/08/2020**, a las 8:00 A.M., con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 ibidem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

Aprobado virtualmente
MARÍA ADELAIDA RUIZ VILLORIA
Secretaria

El presente edicto se desfija hoy 18/08/2020, a las 5:00 p.m.

Aprobado virtualmente
MARÍA ADELAIDA RUIZ VILLORIA

República de Colombia



Secretaria



Rama Judicial
TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ, D.C.
SALA LABORAL
- SECRETARÍA -

EDICTO

La Secretaría del Tribunal Superior de Bogotá - Sala Laboral,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

RADICADO 110013105 017 2019 00128 01

TIPO DE RECURSO	APELACION SENTENCIA
DEMANDANTE	ALIRIA BOTERO RAMÍREZ
DEMANDADO	COLPENSIONESYSOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A
FECHA DE SENTENCIA	TRECE (13) DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTE (2020).
DECISION	CONFIRMA
COSTAS	CON COSTAS
MAGISTRADO PONENTE	DR. MILLER ESQUIVEL GAITAN

El presente edicto se fija en la página web del Tribunal Superior de Bogotá, <https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-laboral/100> por un (1) día hábil, hoy **18/08/2020**, a las 8:00 A.M., con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 ibidem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

Aprobado virtualmente
MARÍA ADELAIDA RUIZ VILLORIA
Secretaria

El presente edicto se desfija hoy 18/08/2020, a las 5:00 p.m.

Aprobado virtualmente
MARÍA ADELAIDA RUIZ VILLORIA
Secretaria



Rama Judicial
TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ, D.C.
SALA LABORAL
- SECRETARÍA -

EDICTO

La Secretaría del Tribunal Superior de Bogotá - Sala Laboral,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

RADICADO 110013105 007 2019 00174 01

TIPO DE RECURSO	APELACION SENTENCIA
DEMANDANTE	OLGA PATRICIA MARTÍNEZ MARROQUÍN
DEMANDADO	UNIDAD DE GESTIÓN PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES DE LA PROTECCIÓN SOCIAL –UGPP
FECHA DE SENTENCIA	TRECE (13) DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTE (2020).
DECISION	CONFIRMA
COSTAS	CON COSTAS

MAGISTRADO PONENTE DR. MILLER ESQUIVEL GAITAN

El presente edicto se fija en la página web del Tribunal Superior de Bogotá, <https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-laboral/100> por un (1) día hábil, hoy **18/08/2020**, a las 8:00 A.M., con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 ibidem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

Aprobado virtualmente
MARÍA ADELAIDA RUIZ VILLORIA
Secretaria

El presente edicto se desfija hoy 18/08/2020, a las 5:00 p.m.

Aprobado virtualmente
MARÍA ADELAIDA RUIZ VILLORIA
Secretaria



Rama Judicial
TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ, D.C.
SALA LABORAL
- SECRETARÍA -

EDICTO

La Secretaría del Tribunal Superior de Bogotá - Sala Laboral,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

RADICADO 110013105 030 2019 00179 01

TIPO DE RECURSO	APELACION SENTENCIA
DEMANDANTE	JOSÉ RODRIGO MEJÍA HERRÁN
DEMANDADO	ADMINISTRADORA COLOMBIANA
DE PENSIONES –COLPENSIONES Y LAS AFP PORVENIR S.A.Y OLD MUTUAL S.A	
FECHA DE SENTENCIA	TRECE (13) DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTE (2020).
DECISION	CONFIRMAR
COSTAS	CON COSTAS
MAGISTRADO PONENTE	DR. MILLER ESQUIVEL GAITAN

El presente edicto se fija en la página web del Tribunal Superior de Bogotá, <https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-laboral/100> por un (1) día hábil, hoy **18/08/2020**, a las 8:00 A.M., con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 ibidem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

Aprobado virtualmente
MARÍA ADELAIDA RUIZ VILLORIA
Secretaria

El presente edicto se desfija hoy 18/08/2020, a las 5:00 p.m.

Aprobado virtualmente
MARÍA ADELAIDA RUIZ VILLORIA
Secretaria



TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ, D.C.

SALA LABORAL

- SECRETARÍA -

EDICTO

La Secretaría del Tribunal Superior de Bogotá - Sala Laboral,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

RADICADO 110013105 001 2018 00426 01

TIPO DE RECURSO APELACION SENTENCIA

DEMANDANTE YOLANDA BERMÚDEZ AGUILAR

DEMANDADO ADMINISTRADORA COLOMBIANA

DE PENSIONES – COLPENSIONES Y ADMINISTRADORA DE FONDOS

DE PENSIONES Y CESANTÍAS PROTECCIÓN S.A

FECHA DE SENTENCIA TRECE (13) DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTE (2020).

DECISION CONFIRMA

COSTAS CON COSTAS

MAGISTRADO PONENTE DR. MILLER ESQUIVEL GAITAN

El presente edicto se fija en la página web del Tribunal Superior de Bogotá, <https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-laboral/100> por un (1) día hábil, hoy **18/08/2020**, a las 8:00 A.M., con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 ibidem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

Aprobado virtualmente
MARÍA ADELAIDA RUIZ VILLORIA
Secretaria

El presente edicto se desfija hoy 18/08/2020, a las 5:00 p.m.

Aprobado virtualmente
MARÍA ADELAIDA RUIZ VILLORIA
Secretaria



TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ, D.C.

SALA LABORAL

- SECRETARÍA -

EDICTO

La Secretaría del Tribunal Superior de Bogotá - Sala Laboral,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

RADICADO 110013105 019 2018 00531 01

TIPO DE RECURSO	APELACION SENTENCIA
DEMANDANTE	ADELA ARÉVALO CASALLAS
DEMANDADO	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES
FECHA DE SENTENCIA	TRECE (13) DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTE (2020).
DECISION	CONFIRMA
COSTAS	SIN COSTAS

MAGISTRADO PONENTE DR. MILLER ESQUIVEL GAITAN

El presente edicto se fija en la página web del Tribunal Superior de Bogotá, <https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-laboral/100> por un (1) día hábil, hoy **18/08/2020**, a las 8:00 A.M., con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 ibidem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

Aprobado virtualmente
MARÍA ADELAIDA RUIZ VILLORIA
Secretaria

El presente edicto se desfija hoy 18/08/2020, a las 5:00 p.m.

Aprobado virtualmente
MARÍA ADELAIDA RUIZ VILLORIA
Secretaria



TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ, D.C.

SALA LABORAL

- SECRETARÍA -

EDICTO

La Secretaría del Tribunal Superior de Bogotá - Sala Laboral,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

RADICADO 110013105 008 2018 00733 01

TIPO DE RECURSO	APELACION SENTENCIA
DEMANDANTE	MARIA DEL CARMEN SÁNCHEZ MAJANA
DEMANDADO	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES – COLPENSIONES Y ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PROTECCIÓN S.A.
FECHA DE SENTENCIA	TRECE (13) DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTE (2020).
DECISION	CONFIRMA
COSTAS	CON COSTAS

MAGISTRADO PONENTE DR. MILLER ESQUIVEL GAITAN

El presente edicto se fija en la página web del Tribunal Superior de Bogotá, <https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-laboral/100> por un (1) día hábil, hoy **18/08/2020**, a las 8:00 A.M., con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 ibidem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

Aprobado virtualmente
MARÍA ADELAIDA RUIZ VILLORIA
Secretaria

El presente edicto se desfija hoy 18/08/2020, a las 5:00 p.m.

Aprobado virtualmente
MARÍA ADELAIDA RUIZ VILLORIA
Secretaria



TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ, D.C.

SALA LABORAL

- SECRETARÍA -



*Consejo Superior
de la Judicatura*